

1080721



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta



Factura: 003-001-000001345



20161308004P04880

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04880						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301348148	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	ANDRADE COBEÑA TERESA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301764773	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALACIOS ALCIVAR GALO MIGUEL ANGEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311514879	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	JESSENIA GABRIELA ALCIVAR ANDRADE
Natural	PALACIOS ALCIVAR BRUNO GABRIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312681123	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	JESSENIA GABRIELA ALCIVAR ANDRADE
Natural	PALACIOS ALCIVAR ANGIE GABRIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1351656192	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	JESSENIA GABRIELA ALCIVAR ANDRADE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: BARRIO SANTA MONICA, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
17300.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04880
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR ANDRADE JESSENIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307807881	ECUATORIANA	USUFRUCTUARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		17300,00					


NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP

**PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE DONACION:**

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA Y SEÑORA TERESA INES ANDRADE COBEÑA; A FAVOR DE SUS NIETOS: GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; Y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR.-

CUANTIA: USD \$ 17,300.24

PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION: OTORGA LA SEÑORA JESSENIA GABRIELA ALCIVAR ANDRADE.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad

y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges señor GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA y señora TERESA INES ANDRADE COBEÑA, casados entre sí, de sesenta y siete y sesenta y tres años de edad respectivamente, profesor en General y Licenciada en su orden, por sus propios y personales derechos, a quienes se denominaran "LOS DONANTES"; por otra parte, los menores de edad: GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR, debidamente representados

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

Sello
01/04/17

por su madre señora JESSENIA GABRIELA ALCIVAR ANDRADE, de estado civil divorciada, de cuarenta y un años de edad, dedicada a las actividades particulares, a quienes en lo posterior se le denominaran "LOS DONATARIOS"; y, Doña JESSENIA GABRIELA ALCIVAR ANDRADE, de estado civil divorciada, de cuarenta y un años de edad, dedicada a las actividades particulares, a quien en lo posterior se le denominara "LA USUFRUCTUARIA".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Donación que se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **DONACION; Y, CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION,** contenido en las siguientes cláusulas:

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



PRIMERA PARTE: DONACION.- PRIMERA:

INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción

de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señor

GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA y señora TERESA INES

ANDRADE COBEÑA, por sus propios y personales derechos,

en calidad de DONANTES; y, por otra parte, los menores

de edad: GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; y, ANGIE

GABRIELA PALACIOS ALCIVAR, debidamente representados

por su madre señora JESSENIA GABRIELA ALCIVAR

ANDRADE, en calidad de Representante Legal, a quienes en lo

posterior denominaremos "LOS DONATARIOS".- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declaran los Donantes señor GALO

ANTONIO ALCIVAR GARCIA y señora TERESA INES

ANDRADE COBEÑA, que son dueños y propietarios de un

lote de terreno, ubicado en el actual Barrio Santa Mónica

de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que adquirimos

por compra que le hiciéramos al señor César Alfredo Avila

Avila y señora Blanca Grace Vélez López, según consta de la

Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria

Pública Cuarta del cantón Manta, el quince de febrero del

año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la

Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de febrero del año

dos mil cinco.- Lote de terreno que tiene las siguientes

medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y

lindera con la Avenida Veintinueve; POR ATRÁS: Con diez

metros y lindera con propiedad de la señora Julia Vera

Andrade; POR UN COSTADO: Con veinte metros y lindera con

propiedad del señor Galo Alcivar; y, POR EL OTRO COSTADO:

Con veinte metros y lindera con calle Diecisiete. Con una

superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- De

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

este lote de terreno existe una venta de CIEN METROS CUADRADOS; un área perdida no justificada de NUEVE METROS CUADRADOS; y, un área sobrante que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros diez centímetros y lindera con calle Diecisiete; POR ATRÁS: Con nueve metros diez centímetros y lindera con propiedad del señor Galo Alcivar; POR EL COSTADO DERECHO: Con diez metros y lindera con propiedad del señor Milton Alcivar Andrade y señora; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y lindera con propiedad de la señora Julia Vera Andrade. Con una superficie total de NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS.- **TERCERA: DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA y señora TERESA INES ANDRADE COBEÑA, por sus propios y personales derechos donan, ceden y transfieren a sus nietos menores de edad: GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR, quienes adquieren a través de su representante legal señora JESSENIA GABRIELA ALCIVAR ANDRADE, el área sobrante del bien inmueble, constituido de solar y construcción, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el actual Barrio Santa Mónica, Avenida Veintinueve y calle Diecisiete de la Parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con nueve metros diez centímetros y lindera con calle Diecisiete; POR ATRÁS: Con nueve metros diez centímetros y lindera con propiedad del señor Galo Alcivar; POR EL COSTADO DERECHO: Con diez metros y lindera con propiedad del señor Milton Alcivar

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Andrade y señora; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y lindera con propiedad de la señora Julia Vera Andrade. Con una superficie total de NOVENTA Y UN METROS

CUADRADOS.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente

Donación se la fija de conformidad al Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, que ascienden a la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra las propiedades donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los donatarios, quienes declaran a través de su representante legal que conocen muy bien la propiedad que por este acto reciben. **SEXTA:**

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **OCTAVA:**

CLAS DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores; y, **SEGUNDA PARTE:**

CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO,

DERECHOS DE USO Y DE HABITACION.- PRIMERA:

INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración, otorgamiento y

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

suscripción de la presente escritura pública, libre y voluntariamente, la señora JESSENIA GABRIELA ALCIVAR ANDRADE, por sus propios derechos, en calidad de Usufructuaria. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara la señora JESSENIA GABRIELA ALCIVAR ANDRADE, que en este mismo contrato en la parte primera los cónyuges señor GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA y señora TERESA INES ANDRADE COBEÑA, donaron a favor de mis hijos menores de edad: GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR, el área sobrante del bien inmueble, constituido de solar y construcción, ubicado en el actual Barrio Santa Mónica, Avenida Veintinueve y calle Diecisiete de la Parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros diez centímetros y lindera con calle Diecisiete; POR ATRÁS: Con nueve metros diez centímetros y lindera con propiedad del señor Galo Alcívar; POR EL COSTADO DERECHO: Con diez metros y lindera con propiedad del señor Milton Alcívar Andrade y señora; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y lindera con propiedad de la señora Julia Vera Andrade. Con una superficie total de NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS.- **TERCERA: CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION.**- Mediante el presente instrumento, la señora JESSENIA GABRIELA ALCIVAR ANDRADE, declara que sobre la propiedad que recibe en DONACION para sus hijos descrito en la primera parte de este contrato, se reservan el derecho de USUFRUCTO VITALICIO a su favor, así como los derechos de USO y HABITACION, de conformidad a lo que establecen el numeral tercero del artículo setecientos ochenta,

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

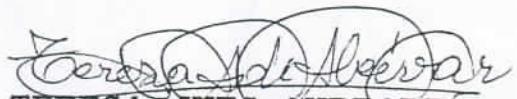


inciso primero del artículo setecientos ochenta y cuatro; y, ochocientos veinticinco del Código Civil vigente, de tal forma que los menores: GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR, se constituyen en meros propietarios del bien inmueble, hasta su fallecimiento, en el cual se consolidará la propiedad en favor de los hoy Donatarios, eximiéndose por tanto de presentar inventarios solemnes, menos restitución.- **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. **QUINTA: ACEPTACION.**- La parte contratante expresa que ACEPTA el contenido del presente contrato de Constitución de Usufructo Vitalicio, Derechos de Uso y de Habitación, por convenir a sus intereses y estar conforme a las convicciones estipuladas. **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado PAÚL ANDRÉS MOLINA COZA, con matrícula número: Trece - Dos mil ocho - Ciento noventa y ocho del Foro de Abogado. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

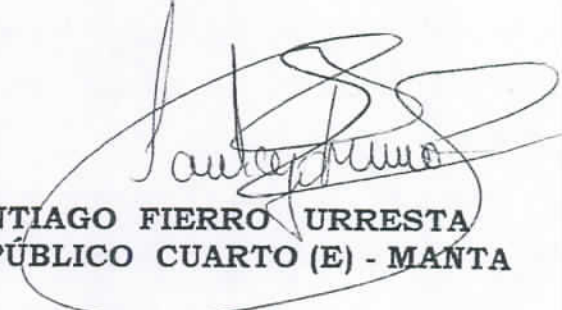
en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría
la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.**


GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA
C.C.No.- 130134814-8


TERESA INES ANDRADE COBEÑA
C.C.No.- 130176477-3


JESSENIA GABRIELA ALCIVAR ANDRADE
C.C.No.- 130780788-1




Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Factura: 003-001-000001344

20161308004P04879

PROTOCOLIZACIÓN 20161308004P04879
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

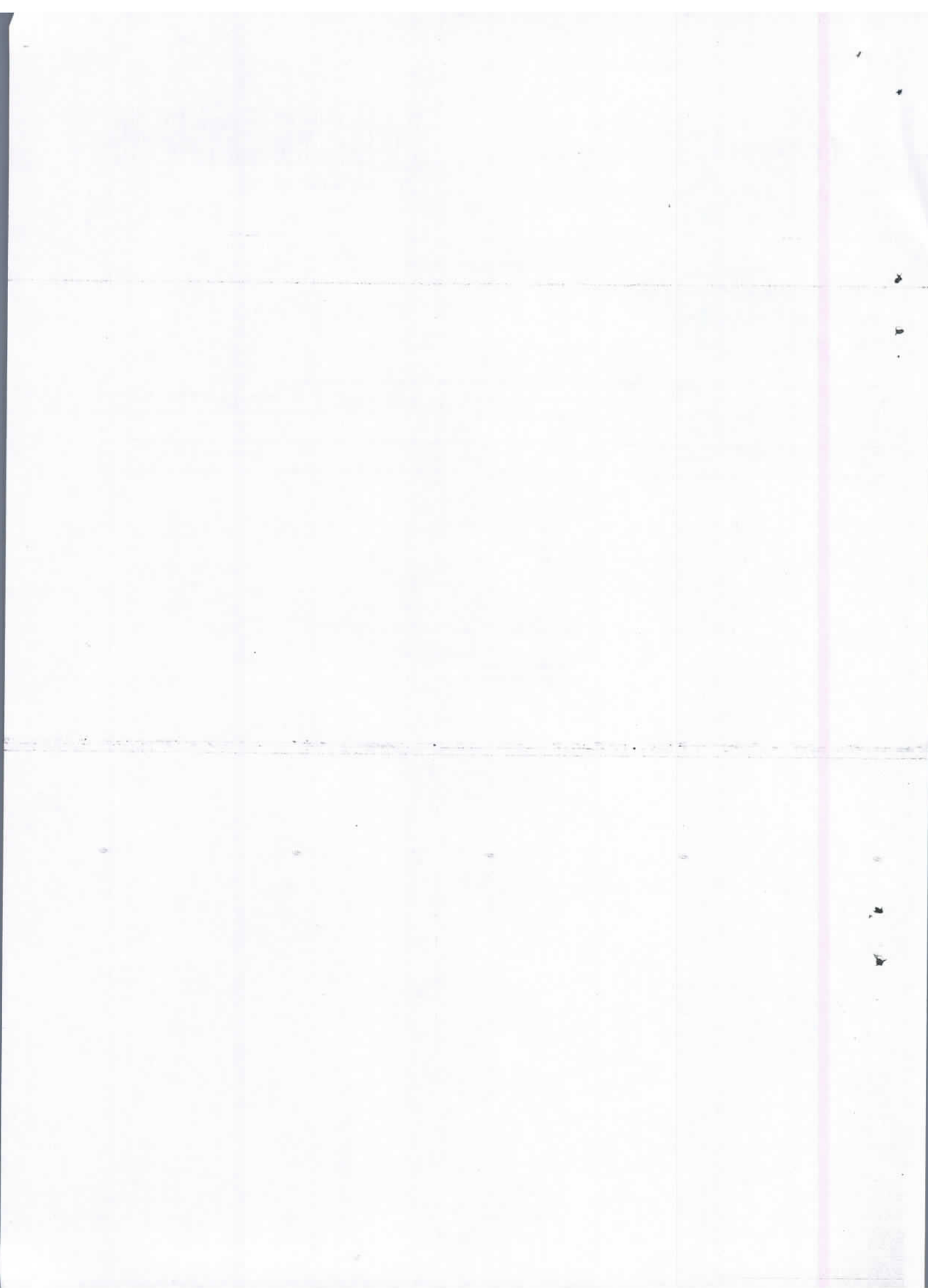
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:31)
OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301348148
ANDRADE COBENA TERESA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301764773

Observaciones:


NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA





ESCRITURA DE: DECLARACION JURAMENTADA DE
INSINUACION PARA DONACION
ACTA NOTARIAL
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

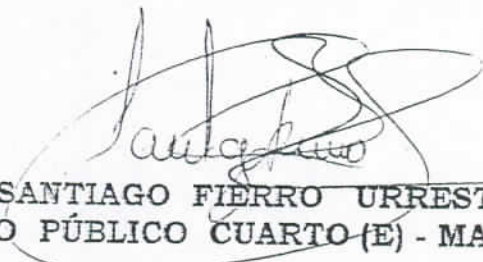
ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL
MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, CON
LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y
DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE
EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION
JURAMENTADA BAJO JURAMENTO RENDIDA POR LOS
TITULARES DEL DOMINIO, LOS TESTIGOS Y LOS
DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE
INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES,

AUTORIZO PARA QUE LOS CÓNYUGES SEÑOR GALO
ANTONIO ALCIVAR GARCIA Y SEÑORA TERESA INES
ANDRADE COBEÑA, PUEDAN REALIZAR LA DONACION
GRATUITA; A FAVOR DE SUS NIETOS: GALO MIGUELANGEL,
BRUNO GABRIEL; Y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR,
POR LOS DERECHOS QUE TIENEN SOBRE EL AREA
SOBRANTE DEL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN EL ACTUAL

Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

BARRIO SANTA MÓNICA DE LA PARROQUIA Y CANTÓN
MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO
EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION.
DOY FE .-



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA



DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA Y SEÑORA TERESA INES ANDRADE COBEÑA; A FAVOR DE SUS NIETOS: GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; Y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges señor **GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA** y señora **TERESA INES ANDRADE COBEÑA**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, de sesenta y siete y sesenta y tres años de edad respectivamente, profesores de General y Licenciada en su orden; y, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados

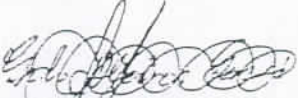
de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Declaración Juramentada, que se eleve a escritura pública:

SEÑOR NOTARIO.- "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos bajo juramento que es nuestra voluntad la de Donar un bien inmueble, ubicado en el actual Barrio Santa Mónica de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hiciéramos al señor César Alfredo Avila Avila y señora Blanca Grace Vélez López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el quince de febrero del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de febrero del año dos mil cinco.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con la Avenida Veintinueve; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con propiedad de la señora Julia Vera Andrade; POR UN COSTADO: Con veinte metros y lindera con propiedad del señor Galo Alcivar; y, POR EL OTRO COSTADO: Con veinte

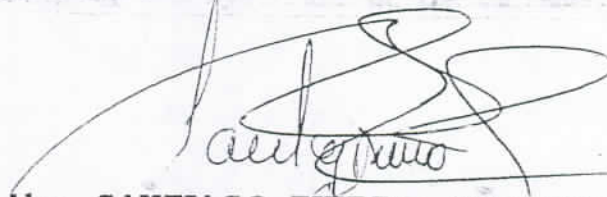


metros y lindera con calle Diecisiete. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- De este lote de terreno existe una venta de CIEN METROS CUADRADOS; un área perdida no justificada de NUEVE METROS CUADRADOS; y, un área sobrante que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros diez centímetros y lindera con calle Diecisiete; POR ATRÁS: Con nueve metros diez centímetros y lindera con propiedad del señor Galo Alcivar; POR EL COSTADO DERECHO: Con diez metros y lindera con propiedad del señor Milton Alcivar Andrade y señora; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y lindera con propiedad de la señora Julia Vera Andrade. Con una superficie total de NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS. Declaramos así mismo que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de nuestros nietos: menores de edad: GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR. En tal virtud, solicitamos a usted Señor Notario que mediante Acta Notarial me autorice para efectuar la Donación Gratuita del área sobrante del bien inmueble adquirido en mayor extensión, antes singularizado, a favor de nuestros nietos. Declaración que la hace con la presencia de las testigos, señoras: JUANA ELIZABETH GONZALEZ MONTALVAN y GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura

Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**


GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA
C.C.No.- 130134814-8


TERESA INES ANDRADE COBENA
C.C.No.- 130176477-3


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA



DECLARACION DE LAS TESTIGOS:

GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN
JUANA ELIZABETH GONZALEZ MONTALVAN

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que los cónyuges señor GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA y señora TERESA INES ANDRADE COBEÑA, son dueños y propietarios del área sobrante del bien inmueble, ubicado en el actual Barrio Santa Mónica de la Parroquia y cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar el área sobrante del bien inmueble descritos anteriormente a favor de nuestros nietos: GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR.
- 5.- Diga la que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, a las quince horas, ante el señor Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece la señora **GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130402679-0, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil viuda, dedicada a las actividades particulares, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace veinte años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus nietos: GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA y señora TERESA INES ANDRADE COBEÑA, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos

personalmente, por ser vecina y conocida de los Donantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-


130402679-0




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO EJ DEL CANTON MANTA

En Manta, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, a las quince horas, ante el señor Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece la señora **JUANA ELIZABETH GONZALEZ MONTALVAN**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130129911-9, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casada, Profesora en general, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace veintitrés años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus nietos: GALO MIGUELANGE, BRUNO GABRIEL; y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA y señora TERESA INES ANDRADE COBEÑA, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina y conocida de los Donantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-


130129911-9




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO EJ DEL CANTON MANTA



SEÑOR NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA.-

GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA y TERESA INES ANDRADE COBEÑA, son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

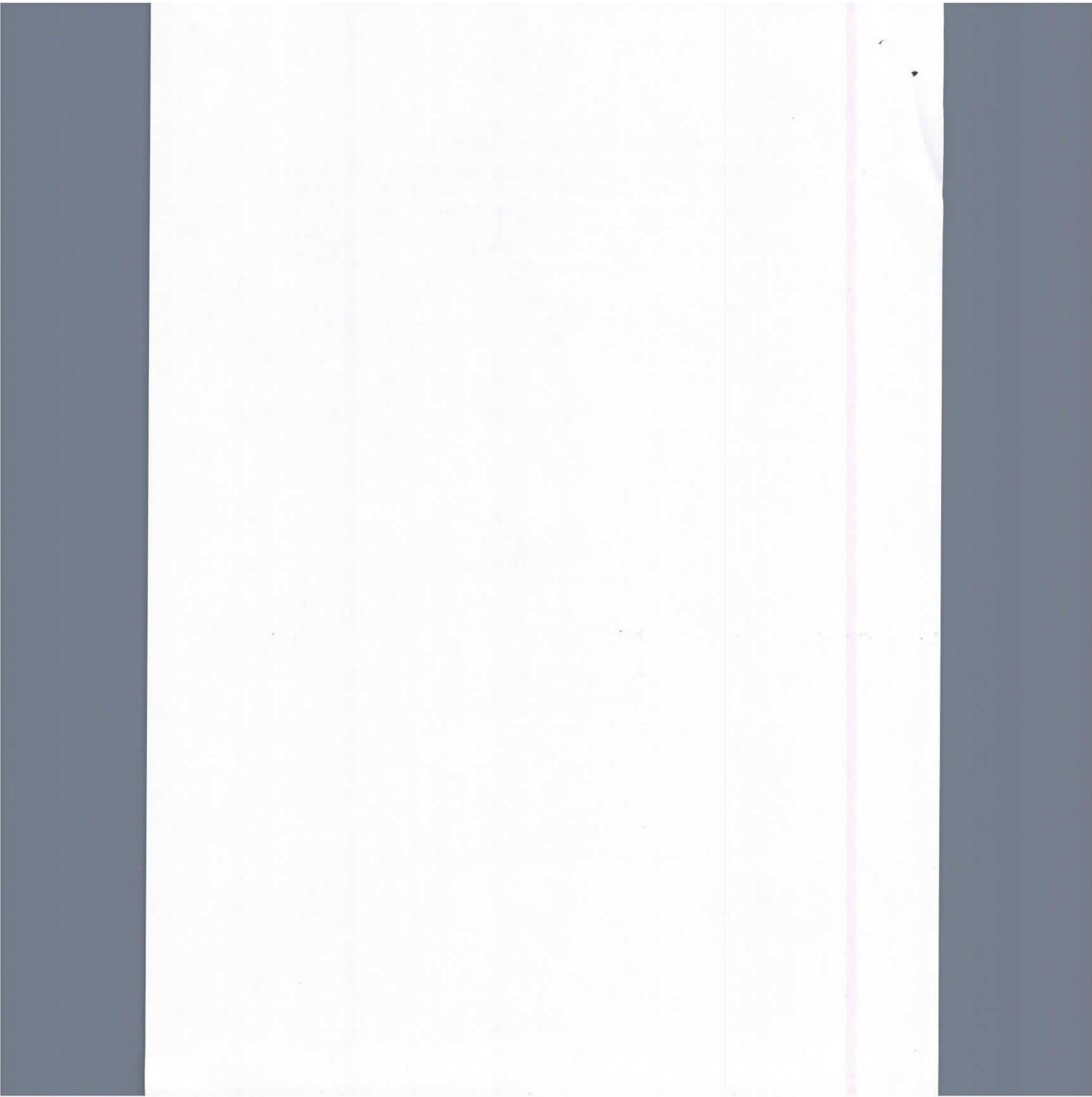
1. Los nombres y apellidos de los comparecientes son como quedan indicados.
2. Que, bajo juramento declaramos que somos propietarios de un área sobrante de un lote de terreno, ubicado en el actual Barrio Santa Mónica de la Parroquia y cantón Manta.-
3. Que, igualmente, los comparecientes declaran que es su voluntad por común acuerdo la de donar el área sobrante a sus nietos los menores: GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR.-
4. A tal efecto se sirva realizar la Declaración Juramentada a los titulares del dominio y a dos testigos idóneos, vecinos que conocen su voluntad y se proceda a extender la Acta Notarial. -
- 5.- Que, una vez que se realicen las declaración se proceda con la respectiva Donación.

GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA
C.C.No.- 130134814-8

TERESA INES ANDRADE COBENA
C.C.No.- 130176477-3

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA
Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

Abg. PAUL MOLINA JOZA
Reg. 13-2008-198 FORO DE ABOGADOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 055818

No. 0353-6557

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los **MENORES GALO MIGUEL ANGEL, BRUNO GABRIEL Y ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR**, para que celebre escritura de remanente de propiedad del Sr Galo Antonio Alcívar García, ubicado en el actual barrio Santa Mónica, Avenida 29 y calle 17, de la Parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,10m. Calle pública 17.

Atrás: 9,10m. Propiedad del Sr. Galo Alcívar.

Costado Derecho: 10,00m. Propiedad de Milton Alcívar Andrade y Sra.

Costado izquierdo: 10,00m. Propiedad de la Sra. Julia Vera Andrade.

Área total: 91,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 23 del 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO E. DEL CANTÓN MANTA

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No 353-6557

APROBACION DE SUBDIVISION-REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de Remanente del terreno propiedad del Sr. Galo Antonio Alcívar García, ubicado en el actual barrio Santa Mónica, Avenida 29 y calle 17 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral # 1080721000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, protocolizada en la Notaría Cuarta de Manta el 15 de Febrero de 2005 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 25 de Febrero de 2005. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10,00m. Avenida 29.

Por atrás: 10,00m. Propiedad de la Sra. Julia Vera Andrade.

Por un costado: 20,00m. Propiedad del Sr. Galo Alcívar.

Por el otro costado: 20,00m. Calle 17.

Área total: 200,00m².

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:

Un Lote con 100,00m².

1.- A favor de Milton Gabriel Alcívar Andrade y Sra. María Jesenia Balla López, Protocolizado en la Notaría Cuarta de Manta el 02 de Marzo de 2010 e inscrita el 22 de Marzo de 2010.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA:

9,00m².

AREA SOBRANTE A FAVOR DE LOS MENORES GALO MIGUEL ANGEL, BRUNO GABRIEL Y ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR:

91,00m².

Frente: 9,10m. Calle pública 17.

Atrás: 9,10m. Propiedad del Sr. Galo Alcívar.

Costado Derecho: 10,00m. Propiedad de Milton Alcívar Andrade y Sra.

Costado izquierdo: 10,00m. Propiedad de la Sra. Julia Vera Andrade.

Área total: 91,00m².

NOTA: De acuerdo a memorando No 0718-DACRM-JCM-2016 de fecha 21 de Septiembre del 2016, la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 23 del 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanfa.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

19160



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16015163, certifico hasta el día de hoy 25/08/2016 10:18:19, la Ficha Registral N° 19160.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1080721000
Fecha de Apertura: jueves, 07 de enero de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el actual Barrio Santa Mónica de la Parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, diez metros y lindera con la Avenida veintinueve. POR ATRÁS, diez metros y lindera con propiedad de la Sra. Julia Vera Andrade. POR UN COSTADO, veinte metros y lindera con propiedad del señor Galo Alcivar. POR EL OTRO COSTADO, veinte metros y lindera con calle diecisiete. Terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITOSE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1376	08/sep./1998	919	919
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	527	25/feb./2005	7.654	7.662
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	643	22/mar./2010	11.169	11.189
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	814	29/jun./2010	13.138	13.147
DEMANDAS	DEMANDA	442	09/dic./2011	4.131	4.135
DEMANDAS	DEMANDA	453	12/dic./2012	4.030	4.041
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	188	20/jul./2016		
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	201	22/jul./2016		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	775	16/ago./2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 08 de septiembre de 1998 Número de Inscripción: 1376 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2941 Folio Inicial:919
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:919
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de julio de 1998
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:
Un terreno ubicado en la parroquia y canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	1305319277	VELEZ LOPEZ BLANCA GRACE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000035120	MENDOZA BARBERAN RINA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA





Inscrito el: viernes, 25 de febrero de 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 527
Número de Repertorio: 996

Tomo:1
Folio Inicial:7.654
Folio Final:7.662

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de febrero de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el actual Barrio Santa Mónica, de la parroquia y cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000035102	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303877813	AVILA AVILA CESAR ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305319277	VELEZ LOPEZ BLANCA GRACE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1376	08/sep./1998	919	919

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 22 de marzo de 2010

Número de Inscripción: 643

Tomo:19

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1515

Folio Inicial:11.169

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:11.189

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de marzo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno y vivienda ubicado en el Barrio Santa Mónica calle 17 y Avenida 29 de la Parroquia y Manta Provincia de Manabí, lote de terreno desmembrado comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Diez metros y lindera con la avenida veintinueve. ATRAS. Diez metros y lindera con área sobrante del vendedor Sr. Galo Alcivar. COSTADO DERECHO: Con diez metros y lindera con propiedad del Sr. Galo Alcivar. COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y lindera con calle diecisiete. AREA TOTAL: 100m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306326404	BALLA LOPEZ MARIA JESENIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1308444205	ALCIVAR ANDRADE MILTON GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301764773	ANDRADE COBEÑA TERESA INES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000035102	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	527	25/feb./2005	7.654	7.662
COMPRA VENTA	643	22/mar./2010	11.169	11.189

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[4 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

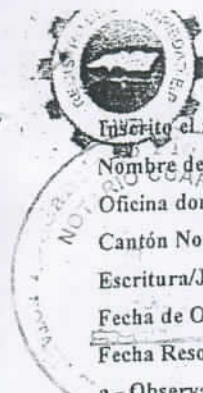
Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral:19160

jueves, 25 de agosto de 2016 10:18

Pag 2 de 6





Registro de la Propiedad de Manta-EP

Inscrito el: martes, 29 de junio de 2010
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de junio de 2010
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 814
Número de Repertorio: 3533



a.- Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR. Inmueble consistente en un terreno y vivienda ubicado en el actual Barrio Santa Mónica, calle diecisiete y avenida veintinueve de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	1301764773	ANDRADE COBEÑA TERESA INES	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	527	25/feb./2005	7.654	7.662

Registro de : DEMANDAS

[5 / 9] DEMANDAS

Inscrito el: viernes, 09 de diciembre de 2011
Nombre del Cantón: MANABÍ
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2011
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 442
Número de Repertorio: 7156

Tomo:9
Folio Inicial:4.131
Folio Final:4.135

a.- Observaciones:
DEMANDA DE FIJACIÓN DE LINDEROS.- Juicio No. 422-2011., Se inscribe la presente Demanda haciendo constar que existe una venta de una Sup., de 100 M2, a favor de los Sres. Milton Gabriel Alcivar Andrade y Sra. María Jesenia Balla López, inscrita el 22 de Marzo del 2010, celebrada en la Notaria Cuarta de Manta, el 2 de Marzo del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000003128	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000057099	MERA MONTALVAN PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000051356	VERA DELGADO JULIA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000057100	RUIZ MAJAO SEGUNDO ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	527	25/feb./2005		

Registro de : DEMANDAS

[6 / 9] DEMANDAS

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 2012
Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Número de Inscripción: 453
jueves, 25 de agosto de 2016 10:18

Tomo:11

Pag 3 de 6





Nombre de la Empresa: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DE MANTA
Oficina donde se guarda el original: MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: 13305-2011-0422
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2012

Número de Repertorio: 7730

Folio Inicial:4.030

Folio Final:4.041

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MANTA

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA de Fijación de Linderos. Juicio No. 422 - 2011. Se inscribe la presente Demanda haciendo constar que existe una venta de una superficie de 100 M2, a favor de los Sres. Milton Gabriel Alcivar Andrade y Sra. Maria Jesenia Balla Lopez, inscrita el 22 de Marzo del 2010, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta, el 2 de Marzo del 2010.El Sr. Galo Antonio Alcivar García, dentro del Juicio Verbal Sumario por Obra Nueva No. 0570 - 2012, en contra de Julia Eulalia Vera Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000807	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000051356	VERA DELGADO JULIA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000035102	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	527	25/feb./2005	7.654	7.662

Registro de : DEMANDAS

[7 / 9] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 20 de julio de 2016

Número de Inscripción: 188

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3777

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de agosto de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda. Dentro del Juicio Ordinario de Demarcación de Linderos No. 13305-2011-0422Of. No. 0439-2016-UJCM-M- 13305-2011-0422 Manta, Junio 29 del 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO		MANTA	MANTA
DEMANDADO	800000000051356	VERA DELGADO JULIA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000057099	MERA MONTALVAN PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000057100	RUIZ MAJAO SEGUNDO ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[8 / 9] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 22 de julio de 2016

Número de Inscripción: 201

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de julio de 2013





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301348148

Nombres del ciudadano: ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE COBEÑA TERESA INES

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1973

Nombres del padre: ALCIVAR GABRIEL

Nombres de la madre: GARCIA CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 162-001-21039



162-001-21039

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 16:36:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 130134814-8

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA INES ANDRADE COBENA

EDUCACIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL

V4444/4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

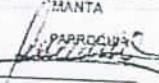
001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2024

001 - 0018 1301348148
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

3 ZONA


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301348148

Nombres del ciudadano: ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE COBEÑA TERESA INES

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1973

Nombres del padre: ALCIVAR GABRIEL

Nombres de la madre: GARCIA CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 162-001-21039



162-001-21039

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 16:36:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Inq. Jorge Troya Puertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR GARCIA
GALO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA INES
ANDRADE COBEÑA

130134814-8



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCCUPACION
PROFESOR EN GENERAL

V4446/4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-12-30

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

001

001 - 0018

1301348148

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

MANTA

3

ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA JUICIO NUMERO 570-2012, se cancela la Demanda inscrita el 29/06/2010, Un terreno ubicado en el actual Barrio Santa Mónica de la Parroquia y cantón Manta solo deja como para archivo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	800000000051356	VERA DELGADO JULIA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[9 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 16 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 775

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4396

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de agosto de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, cancela la hipoteca inscrita el 29/06/2010, Un terreno ubicado en el actual Barrio Santa Mónica de la Parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301764773	ANDRADE COBEÑA TERESA INES	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 10:18:20 del jueves, 25 de agosto de 2016

A petición de: ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO

Elaborado por: CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Validez del Certificado
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen. 25 AGO 2016



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301764773

Nombres del ciudadano: ANDRADE COBEÑA TERESA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1973

Nombres del padre: ANDRADE MILTON

Nombres de la madre: COBEÑA RAMONA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 161-001-21073



161-001-21073

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 16:37:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

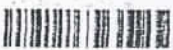
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130176477-3

ANDRÉS Y NOMBRES
ANDRADE COBENA
TERESA INES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
SAN ANTONIO / DEL PELUDO /

FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
CALO ANTONIO
ALCIVAR GARCIA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROCESO LICENCIADA
OCUPACION

ANDRÉS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE MILTON

ANDRÉS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBENA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30

V3333YZZZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2024

001 - 0044 1301764773
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE COBENA TERESA INES

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gloria Esther Rodríguez Holguín

Número único de identificación: 1304026790

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ HOLGUIN GLORIA ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ MOLINA WILMER EUDORO

Nombres del padre: RODRIGUEZ ALBUJA MARCOS

Nombres de la madre: HOLGUIN CEDEÑO ROSA GAVI DANNA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Santiago Enrique Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 163-001-21190



163-001-21190

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 16:40:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130402679-0

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ HOLGUIN
GLORIA ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-01-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDA
WILMER EUDORO
RODRIGUEZ MCLINA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ALBUJA MARCOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN CELENO ROSA GAYDANNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

089
089 - 0137
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304026790
CEDULA
RODRIGUEZ HOLGUIN GLORIA ESTHER

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



J. Gonzalez Montalvan

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301299119

Nombres del ciudadano: GONZALEZ MONTALVAN JUANA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ JONAS

Nombres de la madre: MONTALVAN HORTENCIA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (1) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 168-001-21244



168-001-21244

Jorge Troya Fierro

Ing. Jorge Troya Fierro
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 15:42:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de expedición. En caso de modificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN
2014-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-23

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ JONAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVAN HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

043

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ MONTALVAN
JUANITA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPUAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-09-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

GUSTAVO
MENDOZA

N.º 130129911-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 21-10-2014

043

043-0257

NÚMERO DE CERTIFICADO 1301299119

CECULA
GONZALEZ MONTALVAN JUANITA
ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
JIPUAPA

CIRCUNSCRIPCIÓN
1

SECCION
1

ZONA
2004

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL SEÑOR ABOGADO **PAUL MOLINA JOZA**, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL AREA SOBRANTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR **GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA** Y SEÑORA **TERESA INES ANDRADE COBEÑA**; A FAVOR DE SUS NIETOS: **GALO MIGUELANGEL, BRUNO GABRIEL; Y, ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR.** Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, EN NUMERO DE QUINCE FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- ABOGADO **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 6768-DP13-2016-KP, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

[Handwritten signature]
[Circular stamp]

[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (CANTÓN MANTA)

TITULO DE CREDITO

COPIA

12/22/2016 4:37

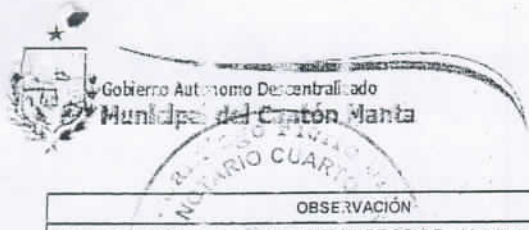
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR DESCUENTO DE 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-08-07-22-000	450,00	31500,00	182561	404500

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305683250	BARRE VELE MARIA MARGARITA	AVE. 29 CIUDAD. STA. MONICA	Impuesto principal	157,50
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Gueyaquil	94,50
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	252,00
1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	NA	VALOR PAGADO	252,00
			SALDO	0,00

EMISION: 8/11/2015 10:32 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





TITULO DE CREDITO

COPIA

12/22/2016 4:37

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-07-22-000	450,00	31500,00	182560	404499
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1305683250	BARRE VELT MARIA MARGARITA	AVE. 29 CIUDAD. STA. MONICA	Impuesto Principal Compra-Venta		62,55	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		62,55	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		62,55	
1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 8/1/2015 10:32 JU: IANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Ab. Santiago Nietro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081649

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO ubicada AVE. 29 CALLE 17 BARRIO STA. MONICA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17300.24 DIEZ Y SIETE TRESCIENTOS DOLARES 24/100 CTVS CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION

JRZ

1 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 055818

No. 0353-6557

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los **MENORES GALO MIGUEL ANGEL, BRUNO GABRIEL Y ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR**, para que celebre escritura de remanente de propiedad del Sr Galo Antonio Alcívar García, ubicado en el actual barrio Santa Mónica, Avenida 29 y calle 17, de la Parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,10m. Calle pública 17.

Atrás: 9,10m. Propiedad del Sr. Galo Alcívar.

Costado Derecho: 10,00m. Propiedad de Milton Alcívar Andrade y Sra.

Costado izquierdo: 10,00m. Propiedad de la Sra. Julia Vera Andrade.

Área total: 91,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 23 del 2016

Ab. Santiago Fiestro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No 353-6557

APROBACION DE SUBDIVISION-REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de Remanente del terreno propiedad del Sr. Galo Antonio Alcívar García, ubicado en el actual barrio Santa Mónica, Avenida 29 y calle 17 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral # 1080721000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, protocolizada en la Notaria Cuarta de Manta el 15 de Febrero de 2005 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 25 de Febrero de 2005. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10,00m. Avenida 29.

Por atrás: 10,00m. Propiedad de la Sra. Julia Vera Andrade.

Por un costado: 20,00m. Propiedad del Sr. Galo Alcívar.

Por el otro costado: 20,00m. Calle 17.

Área total: 200,00m².

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: Un Lote con 100,00m².

1.- A favor de Milton Gabriel Alcívar Andrade y Sra. María Jesenia Balla López. Protocolizado en la Notaria Cuarta de Manta el 02 de Marzo de 2010 e inscrita el 22 de Marzo de 2010.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 9,00m².

AREA SOBRANTE A FAVOR DE LOS MENORES GALO MIGUEL ANGEL, BRUNO GABRIEL Y ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR: 91,00m².

Frente: 9,10m. Calle pública 17.

Atrás: 9,10m. Propiedad del Sr. Galo Alcívar.

Costado Derecho: 10,00m. Propiedad de Milton Alcívar Andrade y Sra.

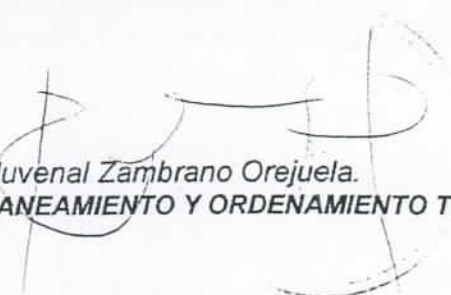
Costado izquierdo: 10,00m. Propiedad de la Sra. Julia Vera Andrade.

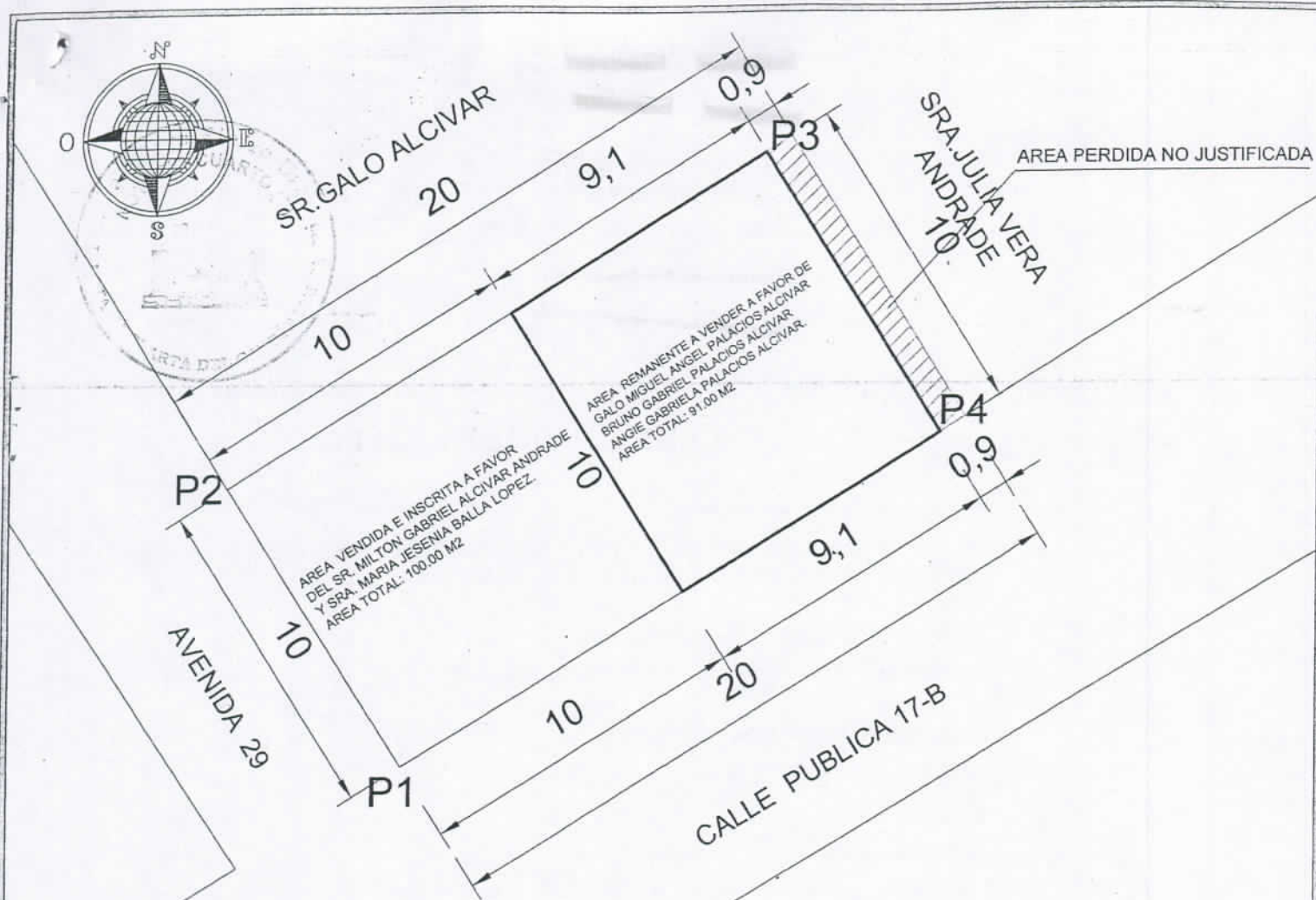
Área total: 91,00m².

NOTA: De acuerdo a memorando No 0718-DACRM-JCM-2016 de fecha 21 de Septiembre del 2016, la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 23 del 2016

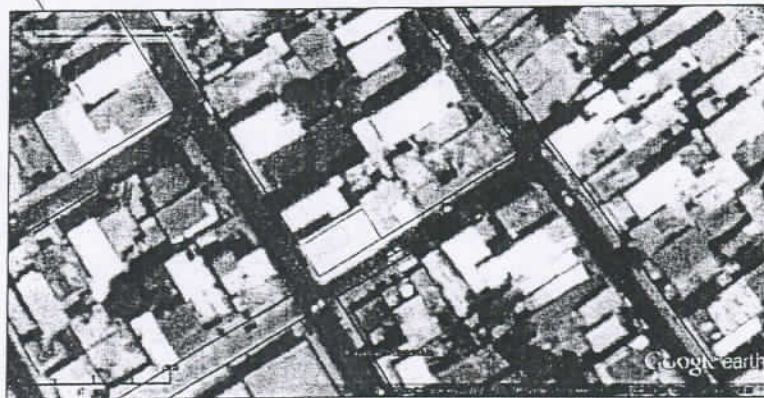

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV



DETALLE N°01	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA Y SRA. TERESA INES ANDRADE COBENA.	200.00m2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DEL SR. MILTON GABRIEL ALCIVAR ANDRADE Y SRA. MARIA JESENIA BALLA LOPEZ.	100.00 m2
AREA REMANENTE A VENDER A FAVOR DE GALO MIGUEL ANGEL PALACIOS ALCIVAR BRUNO GABRIEL PALACIOS ALCIVAR ANGIE GABRIELA PALACIOS ALCIVAR.	91.00 m2
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	9.00 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529630.38	9895491.46
2	529625.04	9895499.93
3	529641.29	9895509.97
4	529646.61	9895501.50

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM



UBICACION
TERRENO UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO SANTA MONICA CALLE 17
Y AVENIDA 29 DE LA PARROQUIA MANTA - CANTON MANTA

PROPIEDAD: SR. GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA Y SRA. TERESA INES ANDRADE COBENA.					
CONTIENE:	PROPIETARIO:	PROYECTO:	ESCALA:	CLAVE CATASTRAL:	LAMINA:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE AREA REMANENTE DE TERRENO	SR. GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA	ARI. ANGEL HIDALGO LOPEZ REG. PROF. M-815	1 : 200	1080721000	01 / 01
	ESCALA: INDICADAS	FECHA: SEPTIEMBRE - 2016	FORMATO: A4	DIBUJO: OPCION TECNICA	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137568

Nº 137568

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 28 de octubre de 2016

No. Electrónico: 44494

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-07-21-000

Ubicado en: AVE. 29 CALLE 17 BARRIO STA. MONICA.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 91,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301348148	GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6370,00
CONSTRUCCIÓN:	10930,24
	17300,24

Son: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

173.00
51.90
224.90
20.15
204.75

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 28/10/2016 14:04:04



Nº 110608

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 de NOVIEMBRE de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1080721000 AVE. 29 CALLE 17 BARRIO STA. MONICA

Manta, uno de noviembre del dos mil diesiseis

Ab. Santiago Fierro Ures
NOTARIO CUARTO DEL CANTON

CAN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANANTLA
Emergencia Teléfono: **011**
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Manantla, Tlaxcala 2624775-2624777

COPIA ROBOANTE DE PAGO
000030580

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I./R.U.C.: 1301348148
NOMBRES: ALEJANDRO GARCIA GALO ANTONIO
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 29 CIUDAD STA. MONICA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

DATOS DEL PAGO
REGISTRO DE PAGO: 412375
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 01/11/2016 15:59:59



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

VALIDO HASTA: lunes, 30 de octubre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SI NO SE REGISTRA EN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

19160



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16015163, certifico hasta el día de hoy 25/08/2016 10:18:19, la Ficha Registral Número 19160.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1080721000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 07 de enero de 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el actual Barrio Santa Mónica de la Parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, diez metros y lindera con la Avenida veintinueve. POR ATRÁS, diez metros y lindera con propiedad de la Sra. Julia Vera Andrade. POR UN COSTADO, veinte metros y lindera con propiedad del señor Galo Alcivar. POR EL OTRO COSTADO, veinte metros y lindera con calle diecisiete. Terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1376 08/sep./1998	919	919
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	527 25/feb./2005	7.654	7.662
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	643 22/mar./2010	11.169	11.189
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	814 29/jun./2010	13.138	13.147
DEMANDAS	DEMANDA	442 09/dic./2011	4.131	4.135
DEMANDAS	DEMANDA	453 12/dic./2012	4.030	4.041
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	188 20/jul./2016		
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	201 22/jul./2016		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	775 16/ago./2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 08 de septiembre de 1998

Número de Inscripción: 1376

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2941

Folio Inicial:919

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final:919

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de julio de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la parroquia y canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección
COMPRADOR	1305319277	VELEZ LOPEZ BLANCA GRACE	CASADO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	800000000035120	MENDOZA BARBERAN RINA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral:19160

jueves, 25 de agosto de 2016 10:18

Pag 1 de 6





Inscrito el: viernes, 25 de febrero de 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de febrero de 2005 /

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el actual Barrio Santa Mónica, de la parroquia y cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000035102	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303877813	AVILA AVILA CESAR ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305319277	VELEZ LOPEZ BLANCA GRACE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1376	08/sep./1998	919	919

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 22 de marzo de 2010

Número de Inscripción: 643

Tomo:19

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1515

Folio Inicial:11.169

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:11.189

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de marzo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno y vivienda ubicado en el Barrio Santa Mónica calle 17 y Avenida 29 de la Parroquia y Manta Provincia de Manabí, lote de terreno desmembrado comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Diez metros y lindera con la avenida veintinueve. ATRAS: Diez metros y lindera con área sobrante del vendedor Sr. Galo Alcivar. COSTADO DERECHO: Con diez metros y lindera con propiedad del Sr. Galo Alcivar. COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y lindera con calle diecisiete. AREA TOTAL: 100m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306326404	BALLA LOPEZ MARIA JESENIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1308444205	ALCIVAR ANDRADE MILTON GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301764773	ANDRADE COBEÑA TERESA INES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000035102	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	527	25/feb./2005	7.654	7.662
COMPRA VENTA	643	22/mar./2010	11.169	11.189

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral:19160

jueves, 25 de agosto de 2016 10:18

Pag 2 de 6





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Inscrito el: martes, 29 de junio de 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de junio de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR. Inmueble consistente en un terreno y vivienda ubicado en el actual Barrio Santa Mónica, calle diecisiete y avenida veintinueve de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301764773	ANDRADE COBEÑA TERESA INES	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	527	25/feb./2005	7.654	7.662

Registro de : DEMANDAS

[5 / 9] DEMANDAS

Inscrito el: viernes, 09 de diciembre de 2011

Número de Inscripción: 442

Tomo:9

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 7156

Folio Inicial:4.131

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final:4.135

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE FIJACIÓN DE LINDEROS.- Juicio No. 422-2011., Se inscribe la presente Demanda haciendo constar que existe una venta de una Sup., de 100 M2, a favor de los Sres. Milton Gabriel Alcivar Andrade y Sra. María Jesenia Balla López, inscrita el 22 de Marzo del 2010, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta, el 2 de Marzo del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000033128	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000057099	MERA MONTALVAN PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000051356	VERA DELGADO JULIA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000057100	RUIZ MAJAO-SEGUNDO ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	527	25/feb./2005		

Registro de : DEMANDAS

[6 / 9] DEMANDAS

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 453

Tomo:11

Certificación impresa por :cleotilde_suarez

Ficha Registral:19160

jueves, 25 de agosto de 2016 10:18

Pag 3 de 6





Nombre de la Notaría: Georgette B. Moreira Medoza
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANTA

Número de Repertorio: 7730

Folio Inicial: 4.030

Folio Final: 4.041

Escritura/Juicio/Resolución: 422-2011
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA de Fijación de Linderos. Juicio No. 422 - 2011. Se inscribe la presente Demanda haciendo constar que existe una venta de una superficie de 100 M2, a favor de los Sres. Milton Gabriel Alcivar Andrade y Sra. Maria Jesenia Balla Lopez, inscrita el 22 de Marzo del 2010, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta, el 2 de Marzo del 2010. El Sr. Galo Antonio Alcivar García, dentro del Juicio Verbal Sumario por Obra Nueva No. 0570 - 2012, en contra de Julia Eulalia Vera Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000807	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000051356	VERA DELGADO JULIA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000035102	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	527	25/feb./2005	7.654	7.662

Registro de : DEMANDAS

[7 / 9] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 20 de julio de 2016

Número de Inscripción: 188

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3777

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de agosto de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda. Dentro del Juicio Ordinario de Demarcación de Linderos No. 13305-2011-0422 Of. No. 0439-2016-UJCM-M- 13305-2011-0422 Manta, Junio 29 del 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO		MANTA	MANTA
DEMANDADO	800000000051356	VERA DELGADO JULIA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000057099	MERA MONTALVAN PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000057100	RUIZ MAJAO SEGUNDO ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[8 / 9] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 22 de julio de 2016

Número de Inscripción: 201

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de julio de 2013

Certificación impresa por : cleotilde suarez

Ficha Registral: 19160

jueves, 25 de agosto de 2016 10:18





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA JUICIO NUMERO 570-2012, se cancela la Demanda inscrita el 12/04/2012
Un terreno ubicado en el actual Barrio Santa Mónica de la Parroquia y cantón Manta solo deja como para archivo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO	DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	800000000051356	VERA DELGADO JULIA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[9 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 16 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 775

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4396

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de agosto de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, cancela la hipoteca inscrita el 29/06/2010, Un terreno ubicado en el actual Barrio Santa Mónica de la Parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301764773	ANDRADE COBENA TERESA INES	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301348148	ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier emendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:18:20 del jueves, 25 de agosto de 2016

A petición de: ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593



Validez del Certificado de Inscripción que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen. 25 AGO 2016



GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

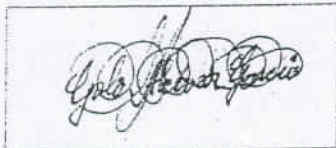
25 AGO. 2016

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301348148

Nombres del ciudadano: ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE COBEÑA TERESA INES

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1973

Nombres del padre: ALCIVAR GABRIEL

Nombres de la madre: GARCIA CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Enrique Urresta
NOTARIO CUARTO DE MANTA

N° de certificado: 162-001-21039



162-001-21039

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 16:36:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130134814-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR GARCIA
GALO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
TERESA INES
ANDRADE COBENA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION PROFESOR EN GENERAL V4444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-12-30

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-30

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

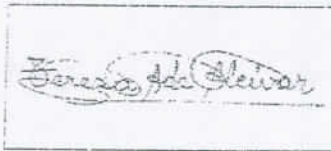
001 001 - 0018 1301348148
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO

PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCION 1
CANTON PARRACHA 3 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301764773

Nombres del ciudadano: ANDRADE COBEÑA TERESA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR GARCIA GALO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1973

Nombres del padre: ANDRADE MILTON

Nombres de la madre: COBEÑA RAMONA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO JEFES DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 161-001-21073



161-001-21073

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 16:37:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130176477-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE COBENA
TERESA INES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
SAN ANTONIO / DEL PELUDO/
FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GALO ANTONIO
ALCIVAR GARCIA



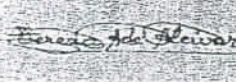
INSTITUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
LICENCIADA V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE MILTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBENA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-12-30

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-30



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0044 1301764773
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ANDRADE COBENA TERESA INES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

1
3
ZONA



PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N° 131151487-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS ALCIVAR
GALO MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 2000-06-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS VERA ANGEL NAZAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR ANDRADE JESSENIA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30

Director General

Primer Asesor

Segundo Asesor

Ab. Santiago Nieto Urrutia
NOTARIO CUARTITO DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DEL CIDADANIA MED. No. 161268118-3

PALACIOS ALCAIVAR BRUNO GABRIEL

MANABI/PIENSA NANTA

2002

2002



ECUATORIENSE

VE16303023

GUAYAS

MANABI

ANGEL MICHAEL PALACIOS VERA

JESSELA GABRIELA ALCAIVAR ANDRADE

20/06/2005

PV 0091434





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 135165619-2

CECILLA DE
CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS ALCIVAR
ANGIE GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2014-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN NINGUNA PROFESIÓN O OCUPACIÓN NINGUNA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS VERA ANGEL NAZAR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALCIVAR ANDRADE JESSENA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2016-09-02

FECHA DE EXPIRACION 2026-09-02

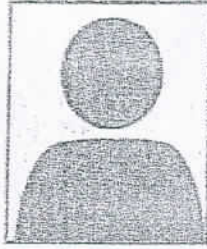
000587553

NO FIRMA

Ab. Santiago Fierro Urresta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307807881

Nombres del ciudadano: ALCIVAR ANDRADE JESSENIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: GALO ANTONIO ALCIVAR GARCIA

Nombres de la madre: TERESA INES ANDRADE COBEÑA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 168-001-21121



168-001-21121

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 16:38:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130780788-1

ALCIVAR ANDRADE JESSENIA GABRIELA

MANABI/CHONE/CHONE

13 FEBRERO 1975

001- 0077 00155-3

MANABI/CHONE

CHONE 1975

Gabriela Alcivar

ECUATORIANA***** V3343V2242

DIVORCIADO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GAJO ANTONIO ALCIVAR GARCIA

TERESA INES ANDRADE COBENA

MANTA 24/11/2008

24/11/2020

REN 0565252

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0274 1307807881

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALCIVAR ANDRADE JESSENIA GABRIELA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA MANTA 1

CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

Ab. Santiago Pietro Urresta

NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PRO TOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PART E INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P04880. DOY FE. -**




Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA